I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

**OFICIO Nº** 1023 **/2023**

**ANT.:** Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001843** de 18/11/2023.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud de información.

**CASABLANCA, 20 de diciembre de 2023.**

**A: SRA. PIEDAD BASUALTO**

**DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA**

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0001843** de fecha 18 de noviembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

***"Solicito por la presente: Contrato de los últimos 6 meses de los conductores de los camiones de basura . Decreto alcaldicio del pago del sueldo de los funcionarios que conducen los camiones de basura de los últimos 3 meses . Decreto que autorización de las horas extras de los últimos 6 meses de los conductores de camiones de basura. Copia del contrato de Cristian Ilabaca de los meses sept , oct y nov 2023. Decreto de pago de los sueldos pagados los meses sept , oct y nov 2023 a cristian Ilabaca ? Copia de la autorización y seguro correspondiente para manejar camiones y vehículos municipales de todos los conductores municipales, incluidos funcionarios Daem . Copia de contraloría donde autoriza a los conductores a manejar vehículos fiscales . ¿Quién es responsable que personas manejen vehículos fiscales sin las fianzas necesarias?."***, se informa a Usted lo siguiente:

a) En relación a "***Copia de la autorización y seguro correspondiente para manejar camiones y vehículos municipales de todos los conductores Daem",*** se adjunta Memorando N° 1977 de la Dirección de Administración de Educación.

b) En cuanto a "***Solicito por la presente: Contrato de los últimos 6 meses de los conductores de los camiones de basura . Decreto alcaldicio del pago del sueldo de los funcionarios que conducen los camiones de basura de los últimos 3 meses . Decreto que autorización de las horas extras de los últimos 6 meses de los conductores de camiones de basura. Copia del contrato de Cristian Ilabaca de los meses sept , oct y nov 2023. Decreto de pago de los sueldos pagados los meses sept , oct y nov 2023 a cristian Ilabaca ? Copia de la autorización y seguro correspondiente para manejar camiones y vehículos municipales de todos los conductores municipales. Copia de contraloría donde autoriza a los conductores a manejar vehículos fiscales",*** se adjunta Memorando N°286T de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes respectivos.

c) En tanto ***¿Quién es responsable que personas manejen vehículos fiscales sin las fianzas necesarias?.";*** su presentación no dice relación con el derecho de acceso a la información pública, por cuanto lo solicitado no se refiere a un acto, documento o antecedente determinado en poder de la Administración del Estado, que obre en alguno de los soportes indicados en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley de Transparencia y el artículo 3, letra e), del Reglamento de la misma ley, sino más bien al ejercicio del legítimo derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política de la República.
No obstante, se informa que, la responsabilidad administrativa está estipulada en la normativa y en caso que algún funcionario incumpliese sus deberes y obligaciones, y fuese susceptible a medidas disciplinarias, están serán determinadas de acuerdo a investigación sumaria o sumario administrativo.

La información solicitada por doña Piedad Basualto, es entregada de manera gratuita a través del: 1) Portal de Transparencia de este municipio y; 2) debido al tamaño de los antecedentes que sustentan la respuesta, se podrá descargar desde el siguiente enlace https://transp.municasablanca.cl/s/RzX785FAZJoNiib

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**
**Alcalde de Casablanca**

**DISTRIBUCIÓN:**
1.- Sra. Piedad Basualto.
2.- Archivo Oficina de Partes.
3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa